



## *Procuración General de la Nación*

**Resolución ADM N°: 358 /2018**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018

### **VISTO:**

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 2887/2018 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

### **Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución ADM N° 301/2018 se autorizó la convocatoria para la ADQUISICIÓN DE CIENTO TREINTA Y CINCO (135) IMPRESORAS DE RED Y DIEZ (10) EQUIPOS MULTIFUNCIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 28 de noviembre de 2018 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, donde consta la presentación de cinco (5) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas: EXTERNAL MARKET S.R.L., MEGATECH S.A., EBOX S.A., BRUNO HNOS S.A. y ARG COLOR S.R.L., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obra el Cuadro Comparativo de ofertas elaborado para la Comisión Evaluadora de Ofertas (v. fs. 582/583).

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías ha elaborado el respectivo Informe Técnico de las ofertas presentadas (v. fs. 625/630).

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 33/2018, recomendando ADJUDICAR el Renglón N° 1 a la firma MEGATECH S.A. por un total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.522.525,00.-).

Asimismo, recomendó DESESTIMAR las ofertas de las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L. (Renglón N° 2 – Alternativa), EBOX S.A. (Renglones N° 1 y 2), BRUNO HNOS S.A. (Renglones N° 1 y 2) y ARG COLOR S.R.L. (Renglón N° 2) por no cumplir con lo dispuesta en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y la Oferta Base de la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. por ser económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

La citada Comisión elaboró el Orden de Mérito correspondiente para el Renglón N° 1.

Por último, recomendó declarar FRACASADO el Renglón N° 2.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Posteriormente, en razón de las necesidades del Organismo, la Dirección de Planificación de Recursos y Proyectos Tecnológicos, solicitó la ampliación de la mencionada adjudicación.

De acuerdo a lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014 y en el artículo 38 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a la firma MEGATECH S.A. la conformidad para proceder con la ampliación en cuestión por el treinta y cinco por ciento (35%).

La empresa citada en el párrafo que antecede presentó el consentimiento para ampliar la adjudicación en cuestión.

En consecuencia, es conveniente aumentar el monto total del contrato hasta un treinta y cinco por ciento (35%) del monto total a adjudicarse, a favor de la firma MEGATECH S.A., de acuerdo a lo detallado en el ANEXO 1.



## *Procuración General de la Nación*

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N°3804/2017.

Por ello,

### **RESUELVO:**

**Artículo 1°:** Aprobar la Licitación Pública N° 20/2018, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CIENTO TREINTA Y CINCO (135) IMPRESORAS DE RED Y DIEZ (10) EQUIPOS MULTIFUNCIÓN.

**Artículo 2°:** ADJUDICAR el Renglón N° 1 a la firma MEGATECH S.A. por un total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.522.525,00.-).

**Artículo 3°:** Ampliar la adjudicación del Renglón N° 1 a favor de la firma citada precedentemente, por un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 2.270.805,00.-) de acuerdo al detalle del ANEXO 1.

**Artículo 4°:** DESESTIMAR las ofertas de las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L. (Renglón N° 2 – Alternativa), EBOX S.A. (Renglones N° 1 y 2), BRUNO HNOS S.A. (Renglones N° 1 y 2) y ARG COLOR S.R.L. (Renglón N° 2) por no cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y la Oferta Base de la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. por ser económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

**Artículo 5°:** Considerar a las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L. y ARG COLOR S.R.L. en Orden de Mérito 2 y 3, respectivamente para el Renglón N° 1.

**Artículo 6°:** Declarar FRACASADO el Renglón N° 2.

**Artículo 7°:** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 8.793.330,00.-) se deberá

atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2018.

**Artículo 8º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Subdirector General  
Secretaría General de Administración

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 27/02/18  
GERARDO R. GRASSI  
PROCURACION GRAL. DE LA NACION



*Procuración General de la Nación*

ANEXO 1

Ampliación MEGATECH S.A.				
Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	47	Impresora Láser/Led de Red	\$ 48.315,00.-	\$ 2.270.805,00.-
Total: Pesos dos millones doscientos setenta mil ochocientos cinco.-				\$ 2.270.805,00.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, extending from the bottom left towards the center of the page.